



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO**

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO:	<i>Prestar los servicios profesionales para la Agencia Pública de Empleo, con el fin de garantizar la orientación ocupacional personalizada a los buscadores de empleo y empresarios, mediante la identificación de necesidades individuales, análisis ocupacional enfocado a la región y el desarrollo y seguimiento de acciones de intermediación laboral, apoyándose en las herramientas destinadas para tal fin, entre las que se encuentran los talleres de orientación ocupacional.</i>							
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	<i>Profesional titulado en Psicología, Trabajo Social, Sociología o Psicopedagogía, Ciencias Administrativas, Económicas, Sociales e Ingenierías y afines.</i>							
EXPERIENCIA RELACIONADA:	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="561 814 976 848">Experiencia</th> <th data-bbox="984 814 1468 848">Honorarios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="561 854 976 888">De 13 a 24 meses</td> <td data-bbox="984 854 1468 888">\$3.376.000 – 3.278.000</td> </tr> <tr> <td data-bbox="561 894 976 928">De 0 a 12 meses</td> <td data-bbox="984 894 1468 928">\$3.170.000</td> </tr> </tbody> </table>		Experiencia	Honorarios	De 13 a 24 meses	\$3.376.000 – 3.278.000	De 0 a 12 meses	\$3.170.000
Experiencia	Honorarios							
De 13 a 24 meses	\$3.376.000 – 3.278.000							
De 0 a 12 meses	\$3.170.000							
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<p><i>Se fija como valor total para dos (2) contratos la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$77.648.000), El valor total de cada contrato es de TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS m/cte (\$ 38.824.000), esta suma será pagada por el SENA a cada contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2020 por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$ 1.688.000) b) Once (11) pagos iguales por los meses de Febrero a Diciembre de 2020, por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$3.376.000) cada uno.</i></p> <p><i>Se fija como valor total para dieciséis (16) contratos la suma de SEISCIENTOS TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$603.152.000), el valor total de cada contrato es de TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$37.697.000), esta suma será pagada por el SENA a cada contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2020 por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$ 1.639.000) b) Once (11) pagos iguales por los meses de Febrero a Diciembre de 2020, por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$3.278.000) cada uno.</i></p> <p><i>Se fija como valor total para catorce (14) contratos la suma de QUINIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$510.370.000), el valor de cada contrato es de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS</i></p>							

GTH-F-075 V.04



	<i>CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 36.455.000) Esta suma será pagada por el SENA a cada contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2020 por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 1.585.000) b) Once (11) pagos iguales por los meses de Febrero a Diciembre de 2020, por valor de TRES MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.170.000) cada uno.</i>
PLAZO:	Hasta el 30 de Diciembre de 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Bogotá D.C
SUPERVISOR:	Coordinador(a) Agencia Pública de Empleo
ORDENADOR DEL PAGO:	ENRIQUE ROMERO CONTRERAS

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el despacho Regional Distrito Capital, requiere contratar los servicios personales:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El plan de Desarrollo Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia. Pacto por la equidad 2018 - 2022”, se sustenta en la ecuación del bienestar: LEGALIDAD + EMPRENDIMIENTO = EQUIDAD, determinando como uno de los pilares transversales del mismo “**Pacto por la construcción de paz:** cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas” y presentando en el mismo como objetivos a desarrollar:

1.Llevar las inversiones a los municipios más afectados por la violencia para atender a sus necesidades y así lograr su estabilización.

2.Garantizar que los programas sociales del estado lleguen a las víctimas.

3.Hacer más eficiente el uso de los recursos para la indemnización”. Con una línea estratégica de trabajo: línea D: Colombia atiende y repara a las víctimas”

Por otro lado la misión institucional del SENA es: “*se encarga de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades*”, la cual invita a la entidad a desarrollar acciones y estrategias encaminadas a dar cumplimiento a los pactos del plan de desarrollo, en especial a lo que es de su competencia.

Ahora bien, el SENA es una de las entidades perteneciente al Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas –SNARIV y debe articularse a nivel regional con las entidades conformantes del mencionado sistema, para el desarrollo de acciones y estrategias y su debida implementación, dirigidas al cumplimiento de los compromisos establecidos en la Política Pública de Atención a Víctimas, especialmente en los componentes de Atención y Asistencia y Reparación Integral.

Dado lo anterior la Regional Distrito Capital del SENA, requiere contratar treinta y dos (32) personas para la Agencia Pública de Empleo SENA, por un periodo de once (11) meses y quince (15) días, ya que no existe personal suficiente para cumplir las metas de orientación, vacantes y colocados en la A.P.E. las cuales asciende a 48.213 ciudadanos mensualmente, es decir, lo relacionado con la orientación de intereses ocupacionales acorde a la C.N.O, el desarrollo de talleres que permitan el mejoramiento de las competencias laborales y ocupacionales de los ciudadanos buscadores de empleo, así como la atención a los empresarios que ofertan sus vacantes, de forma que se genere la intermediación laboral a través del SENA, acorde a los lineamientos establecidas por la Dirección de Empleo y Trabajo de la Dirección General.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada al despacho Regional Distrito Capital personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.// En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

2. Obligaciones Específicas:

- 2.1. Realizar acciones de orientación ocupacional personalizada y grupal con los usuarios buscadores de empleo de la Agencia Pública de Empleo-APE, para el registro de la hoja de vida, identificación de necesidades para mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral.
- 2.2. Brindar los talleres de orientación ocupacional implementados en el Manual de Orientación Ocupacional, de acuerdo a los lineamientos brindados por la Dirección de Empleo y Trabajo.
- 2.3. Velar por la calidad y veracidad de la información ingresada en el aplicativo de Intermediación laboral de la APE, en lo relacionado con los indicadores.
- 2.4. Orientar a los empresarios en la publicación de perfiles para la provisión de vacantes en el aplicativo de intermediación laboral de la APE, con el fin de mejorar las posibilidades de obtención de candidatos idóneos.
- 2.5. Realizar seguimiento a las solicitudes publicadas en la APE, lo cual implica no solo la trazabilidad en el sistema, sino la utilización de las herramientas implementadas para la consecución de los perfiles requeridos por los empresarios y el cierre de colocación a través del aplicativo APE.
- 2.6. Apoyar a la APE en todas las acciones de intermediación laboral que se generen por convocatorias especiales, ejecución de convenios, convocatorias de flujos migratorios, procesos de preselección y entrevista, así como eventos de promoción y divulgación, microrruedas de empleo y atención en oficinas móviles, llevando a cabo el correspondiente registro de cada acción en el aplicativo de intermediación laboral de la APE.

2.7. Orientar y registrar en el aplicativo de intermediación laboral de la APE, las acciones de orientación ocupacional individual y grupal que se desarrollen con los aprendices y egresados Sena, usuarios buscadores de empleo y empresarios de acuerdo a los lineamientos que se emitan desde la Dirección de Empleo y Trabajo.

2.8. Apoyar la atención de la población migrante a través de procesos de inscripción, orientación ocupacional e intermediación laboral, y realizar sensibilización a empresarios para promover oportunidades de empleo a la población proveniente de Venezuela y colombianos retornados.

2.9. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.

2.10. Presentar informes mensuales sobre las actividades desarrolladas en virtud del contrato.

3.11. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual específico para la Agencia Pública de Empleo.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Valor del contrato y justificación:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia y al Plan Anual de Adquisiciones.

Se fija como valor total para dos (2) contratos la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$77.648.000), El valor total de cada contrato es de TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS m/cte (\$ 38.824.000), esta suma será pagada por el SENA a cada contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2020 por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$ 1.688.000) b) Once (11) pagos iguales por los meses de Febrero a Diciembre de 2020, por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$3.376.000) cada uno.

Se fija como valor total para dieciséis (16) contratos la suma de SEISCIENTOS TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$603.152.000), el valor total de cada contrato es de TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$37.697.000), esta suma será pagada por el SENA a cada contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2020 por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$ 1.639.000) b) Once (11) pagos iguales por los meses de Febrero a Diciembre de 2020, por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$3.278.000) cada uno.

Se fija como valor total para catorce (14) contratos la suma de QUINIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$510.370.000), el valor de cada contrato es de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 36.455.000) Esta suma será pagada por el SENA a cada contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2020 por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 1.585.000) b) Once (11) pagos iguales por los meses de Febrero a Diciembre de 2020, por valor de TRES MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.170.000) cada uno.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

CDP: Para sufragar el pago de los honorarios del contrato, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1820 del 9 de enero del 2020

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del

valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: Coordinador(a) Agencia Pública de Empleo

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Director Regional designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que la Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto revisó y validó la documentación presentada por el contratista y verificó el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas y cumple con el perfil definido conforme a la tabla de honorarios establecida por la Secretaría General.

Se expide en Bogotá D.C a los 10 días del mes de enero de 2020.



ENRIQUE ROMERO CONTRERAS
Director Regional

Proyectó: Ana Milena Angel Parra – Coordinadora Agencia Pública de Empleo
Revisó: Jennifer Daza Sanabria - Profesional G02

www.sena.edu.co

   SENAComunica

Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC; Duración estimada del contrato (Intervalo: días; meses; años); Modalidad de selección; Fuente de los recursos; ¿Se requieren vigencias futuras?; Estado de solicitud de vigencias futuras; vea la "Hoja de soporte" para saber cuáles son los códigos que aplican a cada columna.

Fechaistir Fecha estin Duración e: Durac Modalida: de los re Valor total estima Valor estimado e ¿Se requieie Estado de : Ubicación de :Ubicación e del respnio del respornico del r cada código:

80111601	11_1010_242	1	1	345	0	CCE-05	0	37697000	0	0	0	0	0	CO-DC-11001	Despacho Enr	5461600	eromero@se
<p>11_1010_242 Prestar los servicios profesionales para la Agencia Pública de Empleo, con el fin de garantizar la orientación ocupacional personalizada de los buscadores de empleo y empresarios, mediante la identificación de las necesidades individuales, análisis ocupacional enfocado a la región y el desarrollo y seguimientos de acciones de intermediación laboral apoyándose en las herramientas destinadas para tal fin, entre las que se encuentran los talleres de orientación ocupacional.</p>																	
80111601	11_1010_243	1	1	345	0	CCE-05	0	37697000	0	0	0	0	0	CO-DC-11001	Despacho Enr	5461600	eromero@se
<p>11_1010_243 Prestar los servicios profesionales para la Agencia Pública de Empleo, con el fin de garantizar la orientación ocupacional personalizada de los buscadores de empleo y empresarios, mediante la identificación de las necesidades individuales, análisis ocupacional enfocado a la región y el desarrollo y seguimientos de acciones de intermediación laboral apoyándose en las herramientas destinadas para tal fin, entre las que se encuentran los talleres de orientación ocupacional.</p>																	
80111601	11_1010_244	1	1	345	0	CCE-05	0	37697000	0	0	0	0	0	CO-DC-11001	Despacho Enr	5461600	eromero@se
<p>11_1010_244 Prestar los servicios profesionales para la Agencia Pública de Empleo, con el fin de garantizar la orientación ocupacional personalizada de los buscadores de empleo y empresarios, mediante la identificación de las necesidades individuales, análisis ocupacional enfocado a la región y el desarrollo y seguimientos de acciones de intermediación laboral apoyándose en las herramientas destinadas para tal fin, entre las que se encuentran los talleres de orientación ocupacional.</p>																	
80111601	11_1010_245	1	1	345	0	CCE-05	0	37697000	0	0	0	0	0	CO-DC-11001	Despacho Enr	5461600	eromero@se
<p>11_1010_245 Prestar los servicios profesionales para la Agencia Pública de Empleo, con el fin de garantizar la orientación ocupacional personalizada de los buscadores de empleo y empresarios, mediante la identificación de las necesidades individuales, análisis ocupacional enfocado a la región y el desarrollo y seguimientos de acciones de intermediación laboral apoyándose en las herramientas destinadas para tal fin, entre las que se encuentran los talleres de orientación ocupacional.</p>																	
80111601	11_1010_246	1	1	345	0	CCE-05	0	37697000	0	0	0	0	0	CO-DC-11001	Despacho Enr	5461600	eromero@se
<p>11_1010_246 Prestar los servicios profesionales para la Agencia Pública de Empleo, con el fin de garantizar la orientación ocupacional personalizada de los buscadores de empleo y empresarios, mediante la identificación de las necesidades individuales, análisis ocupacional enfocado a la región y el desarrollo y seguimientos de acciones de intermediación laboral apoyándose en las herramientas destinadas para tal fin, entre las que se encuentran los talleres de orientación ocupacional.</p>																	

<p>11_1010_247 Prestar los servicios profesionales para la Agencia Pública de Empleo, con el fin de garantizar la orientación ocupacional personalizada de los buscadores de empleo y empresarios, mediante la identificación de las necesidades individuales, análisis ocupacional enfocado a la región y el desarrollo y seguimientos de acciones de intermediación laboral apoyándose en las herramientas destinadas para tal fin, entre las que se encuentran los talleres de orientación ocupacional.</p>	1	1	345	0 CCE-05	0	37697000	0	0	0	CO-DC-11001 Despacho Emi	5461600 eromeroc@se
<p>11_1010_248 Prestar los servicios profesionales para la Agencia Pública de Empleo, con el fin de garantizar la orientación ocupacional personalizada de los buscadores de empleo y empresarios, mediante la identificación de las necesidades individuales, análisis ocupacional enfocado a la región y el desarrollo y seguimientos de acciones de intermediación laboral apoyándose en las herramientas destinadas para tal fin, entre las que se encuentran los talleres de orientación ocupacional.</p>	1	1	345	0 CCE-05	0	37697000	0	0	0	CO-DC-11001 Despacho Emi	5461600 eromeroc@se
<p>11_1010_249 Prestar los servicios profesionales para la Agencia Pública de Empleo, con el fin de garantizar la orientación ocupacional personalizada de los buscadores de empleo y empresarios, mediante la identificación de las necesidades individuales, análisis ocupacional enfocado a la región y el desarrollo y seguimientos de acciones de intermediación laboral apoyándose en las herramientas destinadas para tal fin, entre las que se encuentran los talleres de orientación ocupacional.</p>	1	1	345	0 CCE-05	0	37697000	0	0	0	CO-DC-11001 Despacho Emi	5461600 eromeroc@se
<p>11_1010_250 Prestar los servicios profesionales para la Agencia Pública de Empleo, con el fin de garantizar la orientación ocupacional personalizada de los buscadores de empleo y empresarios, mediante la identificación de las necesidades individuales, análisis ocupacional enfocado a la región y el desarrollo y seguimientos de acciones de intermediación laboral apoyándose en las herramientas destinadas para tal fin, entre las que se encuentran los talleres de orientación ocupacional.</p>	1	1	345	0 CCE-05	0	37697000	0	0	0	CO-DC-11001 Despacho Emi	5461600 eromeroc@se
<p>11_1010_251 Prestar los servicios profesionales para la Agencia Pública de Empleo, con el fin de garantizar la orientación ocupacional personalizada de los buscadores de empleo y empresarios, mediante la identificación de las necesidades individuales, análisis ocupacional enfocado a la región y el desarrollo y seguimientos de acciones de intermediación laboral apoyándose en las herramientas destinadas para tal fin, entre las que se encuentran los talleres de orientación ocupacional.</p>	1	1	345	0 CCE-05	0	37697000	0	0	0	CO-DC-11001 Despacho Emi	5461600 eromeroc@se

80111601	11_1010_327 Prestar los servicios profesionales para la Agencia Pública de Empleo, con el fin de garantizar la orientación ocupacional personalizada de los buscadores de empleo y empresarios, mediante la identificación de las necesidades individuales, análisis ocupacional enfocado a la región y el desarrollo y seguimientos de acciones de intermediación laboral apoyándose en las herramientas destinadas para tal fin, entre las que se encuentran los talleres de orientación ocupacional.	1	1	345	0	CCE-05	0	36455000	0	0	0	0	0	0	0	CO-DC-11001 Despacho Emi	5461600 eromeroc@se
80111601	11_1010_329 Prestar los servicios profesionales para la Agencia Pública de Empleo, con el fin de garantizar la orientación ocupacional personalizada de los buscadores de empleo y empresarios, mediante la identificación de las necesidades individuales, análisis ocupacional enfocado a la región y el desarrollo y seguimientos de acciones de intermediación laboral apoyándose en las herramientas destinadas para tal fin, entre las que se encuentran los talleres de orientación ocupacional.	1	1	345	0	CCE-05	0	36455000	0	0	0	0	0	0	0	CO-DC-11001 Despacho Emi	5461600 eromeroc@se
80111601	11_1010_330 Prestar los servicios profesionales para la Agencia Pública de Empleo, con el fin de garantizar la orientación ocupacional personalizada de los buscadores de empleo y empresarios, mediante la identificación de las necesidades individuales, análisis ocupacional enfocado a la región y el desarrollo y seguimientos de acciones de intermediación laboral apoyándose en las herramientas destinadas para tal fin, entre las que se encuentran los talleres de orientación ocupacional.	1	1	345	0	CCE-05	0	36455000	0	0	0	0	0	0	0	CO-DC-11001 Despacho Emi	5461600 eromeroc@se
80111601	11_1010_331 Prestar los servicios profesionales para la Agencia Pública de Empleo, con el fin de garantizar la orientación ocupacional personalizada de los buscadores de empleo y empresarios, mediante la identificación de las necesidades individuales, análisis ocupacional enfocado a la región y el desarrollo y seguimientos de acciones de intermediación laboral apoyándose en las herramientas destinadas para tal fin, entre las que se encuentran los talleres de orientación ocupacional.	1	1	345	0	CCE-05	0	36455000	0	0	0	0	0	0	0	CO-DC-11001 Despacho Emi	5461600 eromeroc@se
80111601	11_1010_332 Prestar los servicios profesionales para la Agencia Pública de Empleo, con el fin de garantizar la orientación ocupacional personalizada de los buscadores de empleo y empresarios, mediante la identificación de las necesidades individuales, análisis ocupacional enfocado a la región y el desarrollo y seguimientos de acciones de intermediación laboral apoyándose en las herramientas destinadas para tal fin, entre las que se encuentran los talleres de orientación ocupacional.	1	1	345	0	CCE-05	0	36455000	0	0	0	0	0	0	0	CO-DC-11001 Despacho Emi	5461600 eromeroc@se

<p>11_1010_338 Prestar los servicios profesionales para la Agencia Pública de Empleo, con el fin de garantizar la orientación ocupacional personalizada de los buscadores de empleo y empresarios, mediante la identificación de las necesidades individuales, análisis ocupacional enfocado a la región y el desarrollo y seguimientos de acciones de intermediación laboral apoyándose en las herramientas destinadas para tal fin, entre las que se encuentran los talleres de orientación ocupacional.</p>	1	1	345	0 CCE-05	0	36455000	0	0	0	CO-DC-11001 Despacho Enr	5461600 eromero@se
<p>11_1010_339 Prestar los servicios profesionales para la Agencia Pública de Empleo, con el fin de garantizar la orientación ocupacional personalizada de los buscadores de empleo y empresarios, mediante la identificación de las necesidades individuales, análisis ocupacional enfocado a la región y el desarrollo y seguimientos de acciones de intermediación laboral apoyándose en las herramientas destinadas para tal fin, entre las que se encuentran los talleres de orientación ocupacional.</p>	1	1	345	0 CCE-05	0	36455000	0	0	0	CO-DC-11001 Despacho Enr	5461600 eromero@se
<p>11_1010_340 Prestar los servicios profesionales para la Agencia Pública de Empleo, con el fin de garantizar la orientación ocupacional personalizada de los buscadores de empleo y empresarios, mediante la identificación de las necesidades individuales, análisis ocupacional enfocado a la región y el desarrollo y seguimientos de acciones de intermediación laboral apoyándose en las herramientas destinadas para tal fin, entre las que se encuentran los talleres de orientación ocupacional.</p>	1	1	345	0 CCE-05	0	37697000	0	0	0	CO-DC-11001 Despacho Enr	5461600 eromero@se
<p>11_1010_349 Prestar los servicios profesionales para la Agencia Pública de Empleo, con el fin de garantizar la orientación ocupacional personalizada de los buscadores de empleo y empresarios, mediante la identificación de las necesidades individuales, análisis ocupacional enfocado a la región y el desarrollo y seguimientos de acciones de intermediación laboral apoyándose en las herramientas destinadas para tal fin, entre las que se encuentran los talleres de orientación ocupacional.</p>	1	1	345	0 CCE-05	0	38824000	0	0	0	CO-DC-11001 Despacho Enr	5461600 eromero@se
<p>11_1010_350 Prestar los servicios profesionales para la Agencia Pública de Empleo, con el fin de garantizar la orientación ocupacional personalizada de los buscadores de empleo y empresarios, mediante la identificación de las necesidades individuales, análisis ocupacional enfocado a la región y el desarrollo y seguimientos de acciones de intermediación laboral apoyándose en las herramientas destinadas para tal fin, entre las que se encuentran los talleres de orientación ocupacional.</p>	1	1	345	0 CCE-05	0	38824000	0	0	0	CO-DC-11001 Despacho Enr	5461600 eromero@se

<p>11_1010_357 Prestar los servicios profesionales para la Agencia Pública de Empleo, con el fin de garantizar la orientación ocupacional personalizada de los buscadores de empleo y empresarios, mediante la identificación de las necesidades individuales, análisis ocupacional enfocado a la región y el desarrollo y seguimientos de acciones de intermediación laboral apoyándose en las herramientas destinadas para tal fin, entre las que se encuentran los talleres de orientación ocupacional.</p>	1	1	345	0 CCE-05	0	36455000	0	0	0	CO-DC-11001 Despacho Em	5461600 eromero@se
<p>11_1010_358 Prestar los servicios profesionales para la Agencia Pública de Empleo, con el fin de garantizar la orientación ocupacional personalizada de los buscadores de empleo y empresarios, mediante la identificación de las necesidades individuales, análisis ocupacional enfocado a la región y el desarrollo y seguimientos de acciones de intermediación laboral apoyándose en las herramientas destinadas para tal fin, entre las que se encuentran los talleres de orientación ocupacional.</p>	1	1	345	0 CCE-05	0	36455000	0	0	0	CO-DC-11001 Despacho Em	5461600 eromero@se
<p>11_1010_359 Prestar los servicios profesionales para la Agencia Pública de Empleo, con el fin de garantizar la orientación ocupacional personalizada de los buscadores de empleo y empresarios, mediante la identificación de las necesidades individuales, análisis ocupacional enfocado a la región y el desarrollo y seguimientos de acciones de intermediación laboral apoyándose en las herramientas destinadas para tal fin, entre las que se encuentran los talleres de orientación ocupacional.</p>	1	1	345	0 CCE-05	0	37697000	0	0	0	CO-DC-11001 Despacho Em	5461600 eromero@se
<p>11_1010_360 Prestar los servicios profesionales para la Agencia Pública de Empleo, con el fin de garantizar la orientación ocupacional personalizada de los buscadores de empleo y empresarios, mediante la identificación de las necesidades individuales, análisis ocupacional enfocado a la región y el desarrollo y seguimientos de acciones de intermediación laboral apoyándose en las herramientas destinadas para tal fin, entre las que se encuentran los talleres de orientación ocupacional.</p>	1	1	345	0 CCE-05	0	37697000	0	0	0	CO-DC-11001 Despacho Em	5461600 eromero@se
<p>11_1010_361 Prestar los servicios profesionales para la Agencia Pública de Empleo, con el fin de garantizar la orientación ocupacional personalizada de los buscadores de empleo y empresarios, mediante la identificación de las necesidades individuales, análisis ocupacional enfocado a la región y el desarrollo y seguimientos de acciones de intermediación laboral apoyándose en las herramientas destinadas para tal fin, entre las que se encuentran los talleres de orientación ocupacional.</p>	1	1	345	0 CCE-05	0	37697000	0	0	0	CO-DC-11001 Despacho Em	5461600 eromero@se

11_1010_367	Prestar los servicios profesionales para la Agencia Pública de Empleo, con el fin de garantizar la orientación ocupacional personalizada de los buscadores de empleo y empresarios, mediante la identificación de las necesidades individuales, análisis ocupacional enfocado a la región y el desarrollo y seguimientos de acciones de intermediación laboral apoyándose en las herramientas destinadas para tal fin, entre las que se encuentran los talleres de orientación ocupacional.	80111601	1	1	345	0	CCE-05	0	36455000	0	0	0	0	CO-DC-11001	Despacho Entr	5461600	eromero@se
11_1010_393	Prestar los servicios profesionales para la Agencia Pública de Empleo, con el fin de garantizar la orientación ocupacional personalizada de los buscadores de empleo y empresarios, mediante la identificación de las necesidades individuales, análisis ocupacional enfocado a la región y el desarrollo y seguimientos de acciones de intermediación laboral apoyándose en las herramientas destinadas para tal fin, entre las que se encuentran los talleres de orientación ocupacional.	80111601	1	1	345	0	CCE-05	0	36455000	0	0	0	0	CO-DC-11001	Despacho Entr	5461600	eromero@se